



ACUERDO DE RETIRADA DEL REINO UNIDO DE LA UE

Información para ciudadanos

Asistencia sanitaria



Si resides en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020, mantienes tu derecho a recibir **asistencia sanitaria** en las mismas condiciones. Para desplazamientos temporales a España, debes utilizar la **nueva tarjeta sanitaria europea**.

Si te trasladas al Reino Unido después del 1 de enero de 2021 para trabajar o estudiar durante más de 6 meses, tienes que pagar la **Tasa Sanitaria** para acceder al Servicio Nacional de Salud.